

N

Encuesta Nacional
de Ocupación y
Empleo (ENOE)

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo es el instrumento estadístico del INEGI dedicado a recolectar información sobre el mercado laboral mexicano. Sus cuestionarios obtienen información sobre las características ocupacionales de la población a nivel nacional, así como otras variables demográficas y económicas que permiten profundizar en el análisis, como la distribución de la población económicamente activa por edad y sexo, los niveles de ingreso, las tasas de desocupación, las ramas de actividad y la cantidad de horas dedicadas al trabajo. Asimismo, los cuestionarios consideran los cambios que ha experimentado el panorama laboral en México, incluyendo conceptos como el trabajo independiente y la multiocupación.

Presentada con periodicidad trimestral, la ENOE empezó a ser aplicada en enero de 2005. Su cobertura geográfica es nacional, con desglose por entidades federativas y ciudades autorrepresentadas. Con relación a la población objetivo, esta encuesta captura información sobre todos los residentes habituales de las viviendas seleccionadas, aunque para las características económicas se concentra en la población de 12 años y más. La encuesta tiene un esquema rotatorio, de modo que cada vivienda seleccionada permanece en la muestra durante cinco trimestres y en cada periodo de aplicación se reemplaza la quinta parte de la muestra que ya cumplió con su ciclo de cinco entrevistas (INEGI, 2018f).

Si bien la ENOE se enfoca en conocer las características del mercado laboral del país, la variedad de preguntas incorporadas en su cuestionario sociodemográfico permite conocer la composición de los hogares mexicanos y diversas características de sus residentes como edad, sexo, nivel de instrucción y estado civil. Además, a partir de la segunda entrevista, la ENOE también señala la condición de residencia de los integrantes del hogar. De manera específica, se registra la existencia de "nuevos residentes", es decir, personas que llegaron a vivir a determinado hogar desde la entrevista anterior, y de "ausentes definitivos", personas que estaban registradas en el listado de residentes, pero dejaron de vivir en determi-

nado hogar. Al establecer la condición de residencia, además de identificar a las personas que en algún momento decidieron —o tuvieron que— salir de su hogar original, se pregunta el motivo principal detrás de su salida y se incluye la opción “inseguridad pública”. Por ello, considerando los objetivos del presente estudio, esta sección de la ENOE puede ser utilizada para conocer cuántas personas se mudaron de sus hogares por motivos de inseguridad pública, así como información sobre sus lugares de residencia antes y después de mudarse.

4.1 Migración por “inseguridad pública”

La categoría registrada por la ENOE que permite una aproximación al fenómeno del desplazamiento interno forzado en México es la de las personas que cambiaron de lugar de residencia teniendo como motivo principal la “inseguridad pública”. A pesar de que este es un concepto amplio, el *Manual del entrevistador de la ENOE* determina que se deben clasificar bajo el motivo de inseguridad pública los movimientos de los integrantes que se incorporaron o dejaron un hogar “por considerar que la vivienda o el entorno en el que residían era inseguro o nocivo para el desarrollo personal y social: asalto, robo, secuestro, pandillas, drogadicción; contaminación ambiental, presencia de desastres naturales o no naturales, etcétera” (INEGI, 2009a).

Como en los análisis de las encuestas presentadas anteriormente, no es posible clasificar automáticamente todas las migraciones por inseguridad pública registradas por la ENOE como desplazamientos forzados, ni asumir que estas migraciones abarcan de manera exhaustiva y completa los desplazamientos forzados que ocurren en el país, por lo que resulta importante hacer algunas consideraciones sobre el alcance de este análisis. Al considerar los criterios adoptados por el INEGI para la ENOE, se observa que la categoría “inseguridad pública” incluye tres de los elementos que causan el desplazamiento interno forzado, de acuerdo con los *Principios Rectores de los Desplazamientos Internos*: situaciones de inseguridad y ocurrencia de delitos, que pueden generar **violaciones a los derechos humanos** o formar parte de un contexto de **violencia generalizada**, y “**desastres naturales o no naturales**”.³¹

31 Pese a no ser definida la causal “desastres no naturales” dentro del citado *Manual del entrevistador de la ENOE*, esta podría enmarcarse en conceptos enunciados en los *Principios Rectores de los Desplazamientos Internos*, de manera que los desastres no naturales podrían ser entendidos como aquellas catástrofes “provocadas por el ser humano” y/o como “casos de proyectos de desarrollo en gran escala, que no estén justificados por un

Este estudio se ha enfocado, hasta el momento, en aquellos movimientos causados por aspectos relacionados con la violencia. Sin embargo, debido a que en el caso de la ENOE no es posible identificar y separar los movimientos causados por “desastres naturales o no naturales”, estos estarán incluidos en el análisis. No obstante, cabe señalar que la ENADID, cuando analiza las causas de los movimientos migratorios, posee una categoría separada para “desastres naturales”, la cual representa 0.5% del total de las migraciones registradas (versus 6.5% para las migraciones por “inseguridad pública o violencia”).

Retomando las causales determinantes para la migración de acuerdo con el referido *Manual del entrevistador de la ENOE*, cabe señalar que dentro de la causal “inseguridad pública” no se incluyen los movimientos de “quienes tuvieron problemas de tipo personal con alguno o el resto de los integrantes del hogar, por ejemplo, las personas que abandonaron el hogar por haber sufrido alguna agresión dentro o fuera de su hogar” y tampoco de “las personas que debido a problemas en su comunidad tuvieron que abandonar el hogar, por ejemplo, el joven que cometió un robo en su colonia y tuvo que huir” debido a que se instruye que estos movimientos sean clasificados bajo la categoría de “otro motivo” (INEGI, 2009a).

Finalmente, al comparar la categoría “inseguridad pública” de la ENOE con la categoría “inseguridad pública o violencia” de la ENADID, se observan algunas diferencias. En primer lugar, la categoría de la ENADID incluye casos de violencia intrafamiliar, los cuales de acuerdo con los criterios de la ENOE quedarían en la categoría “otro motivo”. Lo mismo pasa con relación a conflictos con familiares, amigos o vecinos, que en el caso de la ENADID podrían incluirse en la categoría “inseguridad pública o violencia”,³² mientras que para la ENOE quedarían en “otro motivo”. Por último, como se ha mencionado anteriormente, la ENADID contiene una categoría separada para desastres naturales, mientras que la ENOE incluye en la categoría “inseguridad pública” tanto los desastres naturales como los “no naturales”, además de la contaminación ambiental.

interés público superior o primordial” (CDH-ONU,1998).

32 De manera específica, la categoría de la ENADID incluye los casos donde “el informante declare que recibía amenazas, insultos o humillaciones, ya sea por parte de algún familiar, amigo o vecino, siempre y cuando estos hicieran que cambiara su lugar de residencia” (INEGI, 2014a).

4.2 Dinámica de la migración por “inseguridad pública”: movimientos intraestatales, interestatales e internacionales.

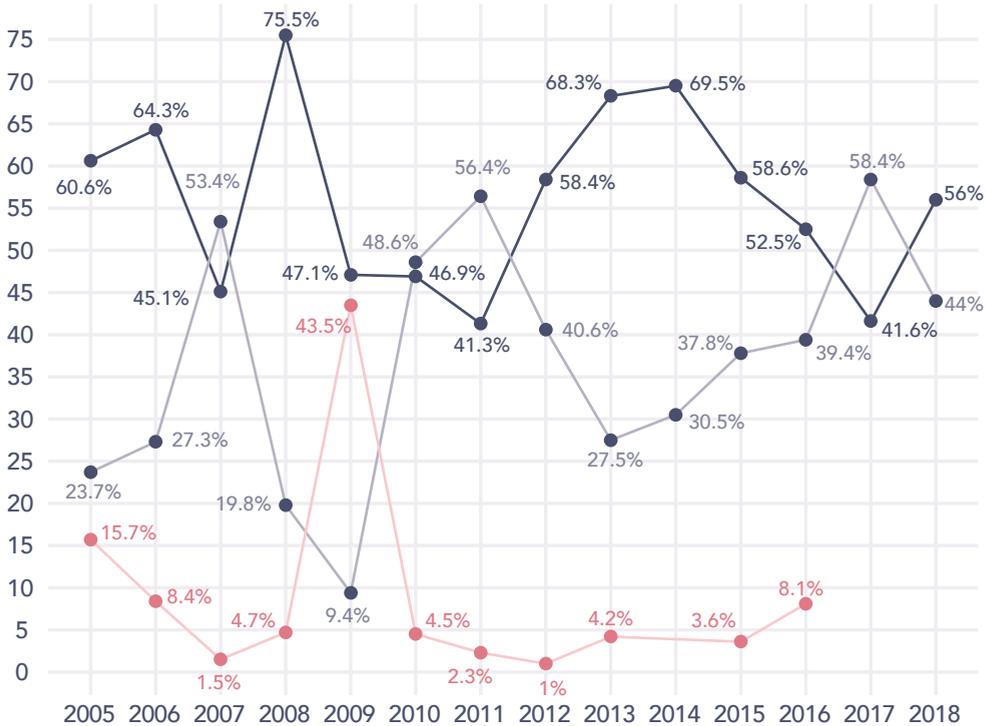
Además de identificar el motivo principal detrás de su salida, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo también obtiene información sobre los lugares de origen y residencia actual de las personas encuestadas que migraron. Sin embargo, con relación a los lugares de **origen** de los nuevos residentes y de **destino** de los ausentes definitivos, no se presenta información específica, de manera que solo se sabe si estos se encuentran en el mismo estado, en otro estado o en otro país. Por lo tanto, aunque la información disponible no permite conocer específicamente de dónde salieron o a dónde fueron esas personas, es posible conocer si cambiaron de domicilio de manera intraestatal, interestatal o internacional.



Al analizar la información referente a los lugares de origen y destino de las personas que migraron por inseguridad pública entre 2005 y el primer trimestre de 2018, de acuerdo con la ENOE, se observa que la mayor parte lo hizo al interior del mismo estado, es decir, de manera intraestatal, como lo demuestra la gráfica siguiente.

¿Dónde vivían y a dónde se fueron las personas que dijeron haberse mudado por inseguridad pública? Nuevos residentes y ausentes definitivos en el hogar

Lugar de origen o destino: ● Mismo estado ● Otro estado ● Otro país



Fuente: ENOE 2005-2018 (para 2018 solo se incluye información del 1er trimestre).

En diez de los 14 años analizados, el porcentaje referente a los movimientos que ocurrieron en el interior del **mismo estado** fue el más alto. En las cuatro excepciones —2007, 2010, 2011 y 2017— el porcentaje más alto corresponde a aquellos que decidieron mudarse a **otro estado** del país. Con relación a las migraciones por inseguridad pública desde y hacia **otro país**, representaron el porcentaje más bajo en todos los años con excepción de 2009, cuando, en contraste con los demás años analizados, alcanzaron el porcentaje de 43.5%.³³ Otra manera de analizar estos datos

33 Sobre lo ocurrido en 2009, cabe señalar que el 42.84% de las migraciones internacionales

es observar los porcentajes promedio para el periodo: 56.12% de las personas migraron dentro del mismo estado (migración intraestatal), 36.91% migraron a otro estado (migración interestatal) y 6.96% desde o hacia otro país (migración internacional).³⁴ Sumando las migraciones **internas** por inseguridad pública, es decir, las que ocurrieron de manera intra e interestatal, se obtiene un promedio de 93.04% para el periodo.

Este análisis, además de demostrar que la mayoría de las migraciones por inseguridad pública ocurren de manera interna en el país, también indica, de manera específica, que ocurren con más frecuencia dentro de un mismo estado. Esto es relevante en la medida que la ENADID, por ejemplo, no captura los movimientos migratorios que ocurren dentro de un mismo estado, generando una subestimación del fenómeno que, considerando estos resultados arrojados por la ENOE, puede ser muy significativa.

4.3 ¿Cuántas personas migraron internamente por “inseguridad pública” en México?

Al contar los nuevos residentes y ausentes definitivos registrados en las viviendas seleccionadas en el periodo de los cinco trimestres que forman parte de la muestra, identificar aquellos cuyo motivo principal de la migración fue la inseguridad pública y excluir los movimientos que hayan ocurrido desde y hacia otro país, se puede generar una estimación a nivel nacional de las personas que migraron internamente por inseguridad pública en México durante cada año entre 2005 y 2018³⁵ de acuerdo con la ENOE.

Con relación a las aclaraciones metodológicas, es importante señalar que, en

registradas por la ENOE corresponden a personas que salieron de Chihuahua hacia otro país. El estado de Chihuahua sufrió un gran éxodo de personas en el periodo de 2007 a 2009, como fue documentado por un estudio realizado por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez con base en la Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Inseguridad en Ciudad Juárez (Velázquez, 2011), y más de la mitad de las personas migró a otro país, principalmente a la ciudad de El Paso, Texas, y a otras ciudades de Estados Unidos, lo que podría haber influenciado el gran porcentaje de migraciones internacionales registrado en 2009. Aunque los resultados de la ENOE no ofrecen más detalles que puedan corroborar esta hipótesis, es interesante observar cómo coinciden estos factores.

34 Para los años de 2014, 2017 y 2018 el porcentaje referente a “otro país” es cero.

35 Los datos referentes al año de 2018 representan solo el primer trimestre de ese año.

contraste con lo que ocurre con la ENVIPE, que captura movimientos de hogares, en el caso de la ENOE, cuando se muda todo un hogar y en el momento de la segunda, tercera, cuarta o quinta entrevista la vivienda se encuentra deshabitada, se clasifica como “entrevista no lograda”, de manera que los residentes de ese hogar no son contabilizados como ausentes definitivos. Esto genera un probable subregistro del fenómeno, una vez que situaciones graves de violencia, por ejemplo, harían que todos los residentes abandonaran determinado hogar, y no solo algunos. Por otro lado, si coincidentemente tanto la vivienda en que la persona vivía anteriormente como la que llega a vivir habían sido seleccionadas en la misma muestra, puede ocurrir que la persona sea contabilizada como nuevo residente en un hogar y como ausente definitivo en otro, generando un doble conteo. Sin embargo, considerando el periodo de levantamiento y el tamaño de la muestra, que es de 120,260 viviendas seleccionadas, la probabilidad de que esto ocurra es mínima. Finalmente, una persona no puede ser registrada como ausente definitivo y nuevo residente en un mismo hogar, es decir, en el caso de que durante los cinco trimestres alguien haya dejado de vivir en el hogar y luego haya regresado, esta persona no es considerada como nuevo residente en las entrevistas posteriores a su retorno (INEGI, 2009a).

En la siguiente tabla se pueden observar las estimaciones del total de personas que se cambiaron de hogar por motivo de inseguridad pública en México año con año en el periodo de 2005 al primer trimestre de 2018.

**Personas que se cambiaron de hogar
por “inseguridad pública” (2005-2018)**

10,237	13,337	10,127	14,255	9,553	22,844	18,582
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
15,870	11,333	14,409	32,201	12,966	19,528	1,723
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018

Fuente: ENOE 2005 – 2018 (primer trimestre).

Con excepción de 2018, año para el cual solo se pudieron considerar los datos hasta el primer trimestre, en cada año más de 9,500 personas cambiaron de hogar en el interior del país por inseguridad pública como motivo principal. El año que

registró la cifra más alta fue 2015, cuando 32,201 personas cambiaron de hogar por ese motivo. Considerando las estimaciones anuales, la cifra total de acuerdo con la ENOE es de **206,965 personas** que migraron internamente por motivo de inseguridad pública en México en el periodo analizado.

4.4 Distribución geográfica de la migración por inseguridad pública

Los datos de la ENOE permiten establecer que, de acuerdo con los lugares de origen y destino del total de las migraciones por inseguridad pública realizadas por los residentes habituales del país, la mayoría ocurre **dentro del mismo estado**, es decir, de manera intraestatal. Debido al nivel de desglose geográfico de esta encuesta, también se puede realizar el mismo análisis para cada una de las entidades federativas y observar si siguen la tendencia nacional, además de identificar los estados que se caracterizan como principales receptores o expulsores de personas por inseguridad pública.

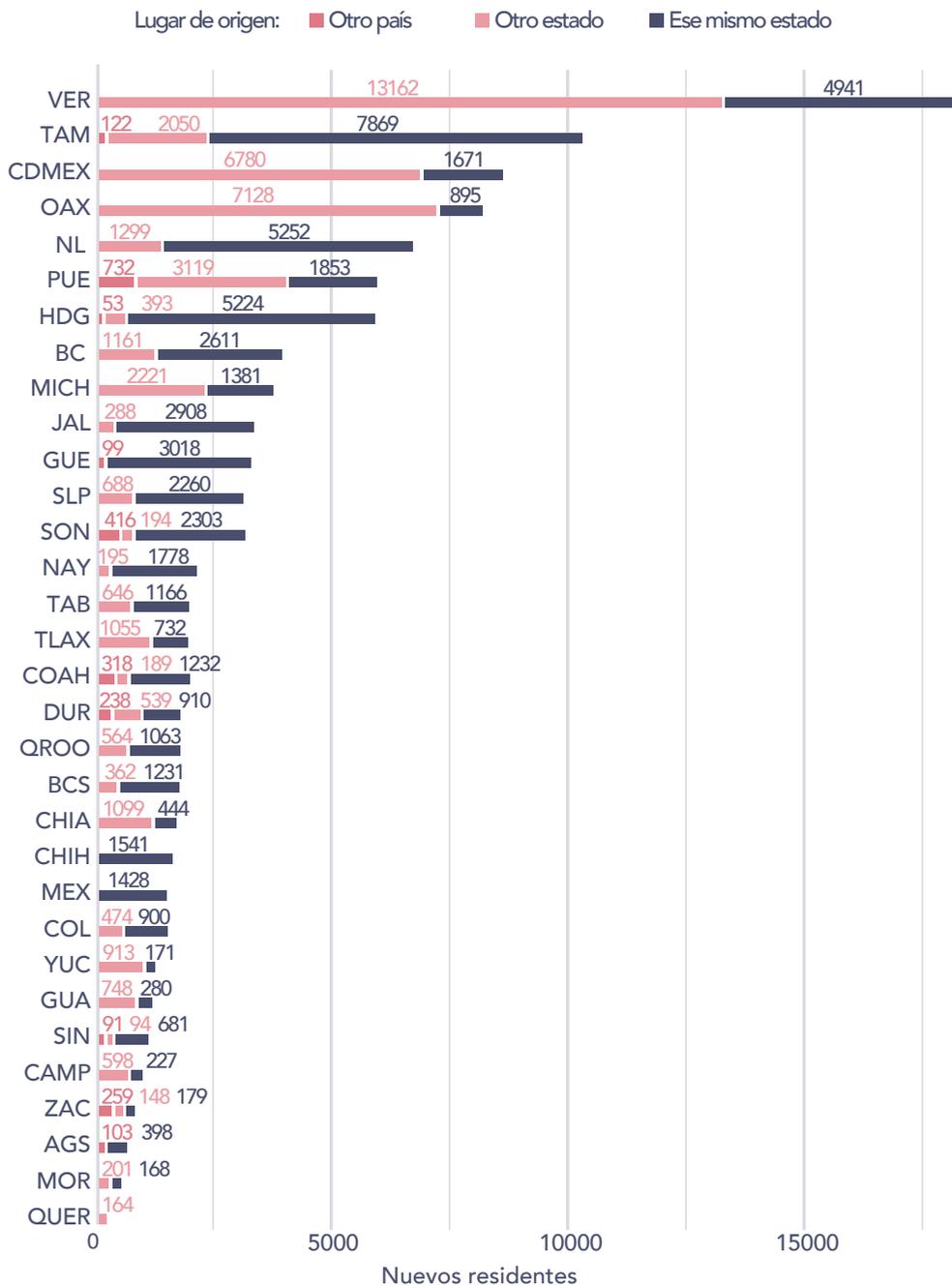
Primeramente, se analizaron los datos referentes a los **nuevos residentes**, presentados de acuerdo con la entidad federativa en la que se registró su condición de residencia, es decir, en la que se encontraban en el momento de la realización de la entrevista. En la siguiente gráfica se observa que, de acuerdo con la tendencia nacional, en 19 estados la mayoría o totalidad de los nuevos residentes que migraron por motivo de inseguridad pública lo hicieron de manera intraestatal. Sin embargo, entre los cuatro estados con mayor número de nuevos residentes por inseguridad pública —Veracruz, Tamaulipas, Ciudad de México y Oaxaca, respectivamente— hay tres que se alejan de la tendencia nacional, ya que solo en Tamaulipas la mayoría de los nuevos residentes que migraron por este motivo provienen de ese mismo estado. Esto caracteriza a los estados de Veracruz, Ciudad de México y Oaxaca como principales entidades **receptoras** de personas que migran de otros estados por inseguridad pública, ya que juntos recibieron a 27,070 personas que migraron de otros estados por ese motivo, de las cuales casi la mitad llegaron a Veracruz: 13,162 personas (72.7% del total de nuevos residentes registrados en esa entidad). En contraste, Tamaulipas se caracteriza como una entidad en la que muchos de sus residentes han tenido que cambiarse de hogar al interior del estado por inseguridad pública: 7,869 personas (78.4% del total de nuevos residentes registrados en la entidad). Cabe señalar que el estado de Veracruz, a pesar de caracterizarse como una entidad receptora

de personas provenientes de otros estados, también registra una cantidad significativa de personas que tuvieron que migrar al interior del estado por motivo de inseguridad pública ya que, aunque estas solo representan el 27.3% de los nuevos residentes de la entidad, este porcentaje constituye cerca de 5,000 personas que se cambiaron de hogar al interior de la entidad por ese motivo.



Para mencionar otros casos específicos, se observa que, además de Tamaulipas y Veracruz, los estados de Nuevo León, Hidalgo y Guerrero se destacan por tener una significativa cantidad de residentes que tuvieron que cambiarse de hogar al interior del estado por motivo de inseguridad pública: 5,252, 5,224 y 3,018 personas, respectivamente. El estado de Puebla, a su vez, también se destaca como entidad receptora, al tener registrados 3,119 nuevos residentes por motivo de inseguridad pública provenientes de otros estados. Tanto Chihuahua como el Estado de México solo registraron nuevos residentes que migraron por ese motivo dentro del propio estado. Finalmente, Querétaro, estado con menor número de nuevos residentes por inseguridad pública, solo registró nuevos residentes por ese motivo que llegaron de otros estados. El análisis completo puede ser observado en la siguiente gráfica.

Nuevos residentes por inseguridad pública registrados en el estado según su lugar de origen (2005-2018)



Fuente: ENOE 2005-2018.

El mismo análisis puede ser realizado para los **ausentes definitivos**, presentados en la siguiente gráfica de acuerdo con los estados donde habían sido registrados como residentes habituales en la primera entrevista, es decir, en los que se encontraban antes de que se cambiaran de hogar. Nuevamente, se observa que se mantiene la tendencia observada a nivel nacional. En 19 de las 32 entidades federativas la mayoría o la totalidad de las personas registradas como ausentes definitivos por motivo de inseguridad pública migró al interior del mismo estado.

Si se observan los cuatro principales estados **expulsores**, es decir, los estados que registran el mayor número de ausentes definitivos, entre los cuales solo Tamaulipas también se encontraba entre los estados con mayor número de nuevos residentes, se identifican dinámicas muy distintas. La entidad federativa con mayor número de ausentes definitivos fue Chihuahua, donde 11,912 residentes habituales cambiaron de hogar por motivo de inseguridad pública. De estos, la mayoría migró a **otro país**: 6,480 personas, o 54.4% del total de ausentes definitivos registrados en la entidad. De los que migraron internamente, 2,974 (25%) lo hicieron al interior del mismo estado y 2,458 (20.6%) se fueron a otro estado. En el caso de Baja California, segunda entidad con mayor número de ausentes definitivos registrados (11,374), se observa que las migraciones por motivo de inseguridad pública se distribuyen de manera bastante homogénea: 35.2% (4,004 personas) fueron intraestatales, 32.41% (3,686 personas) fueron interestatales y 32.39% (3,684 personas) fueron internacionales. El tercer estado con mayor número de ausentes definitivos registrados fue el Estado de México, donde 10,879 residentes habituales se vieron obligados a cambiar de hogar por motivo de inseguridad pública y 86.6% (9,416 personas) lo hicieron de manera **intraestatal**, es decir, dentro del mismo estado. Otras 1,231 personas (11.3%) migraron a otra entidad federativa y 232 (2.1%) emigraron a otro país. Finalmente, en el cuarto estado con mayor número de ausentes definitivos registrados, Tamaulipas, se observa que la mayoría de las 10,363 personas que migraron por inseguridad pública en la entidad se fueron a otro estado: 5,691 personas o 54.9% del total de ausentes definitivos por inseguridad pública. Asimismo, 3,486 (33.6%) residentes habituales de Tamaulipas migraron por ese motivo al interior del estado y 1,186 (11.4%) se fueron a otro país.

Además de los ejemplos ya mencionados, sobresalen algunos estados que de igual forma expulsan cantidades significativas de personas a otros estados y que también difieren de la tendencia observada a nivel nacional de migración intraestatal, como es el caso de Sinaloa, Quintana Roo y Veracruz. En estas entidades federa-

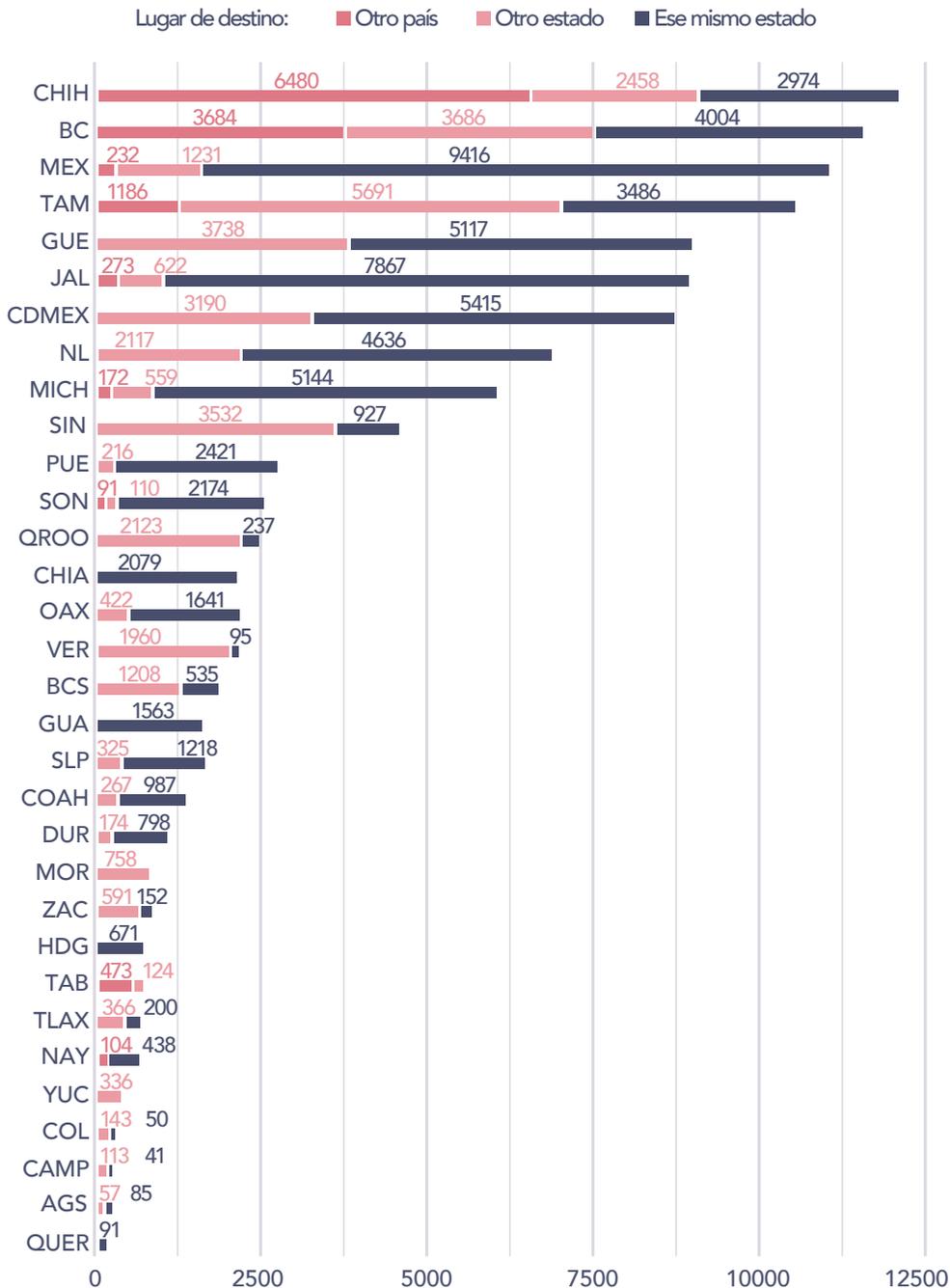
tivas, respectivamente, el 79.2% (3,532 personas), el 90% (2,123 personas) y el 95.4% (1,960 personas) de los ausentes definitivos por motivo de inseguridad pública se mudó a otro estado.

Por su parte, los estados de Yucatán y Morelos solo registraron ausentes definitivos que se mudaron por inseguridad pública a otra entidad federativa del país, mientras que Tabasco solo registró ausentes definitivos que se mudaron a otra entidad y a otro país. A su vez, los estados de Chiapas, Guanajuato, Hidalgo y Querétaro solo registraron ausentes definitivos que se mudaron por inseguridad pública al interior del propio estado, reflejando la tendencia a nivel nacional.



Finalmente, aunque este estudio no se enfoca en analizar las migraciones internacionales, cabe señalar que, en contraste con el análisis de nuevos residentes, que registra un número relativamente pequeño de personas que migran a México desde otros países por inseguridad pública (2,431 personas registradas en diez entidades federativas), se observan cantidades más altas de ausentes definitivos que dejaron de vivir en México para mudarse a otro país por motivo de inseguridad pública, ya que esta cifra corresponde a 12,695 personas que salieron de nueve estados. Como en el análisis anterior, los resultados completos pueden ser observados en la gráfica siguiente.

Ausentes definitivos por inseguridad pública registrados en el estado según su lugar de destino (2005-2018)



Fuente: ENOE 2005-2018.

Al cruzar los datos referentes a las variables de nuevos residentes y de ausentes definitivos se puede contabilizar el número de residentes de cada entidad federativa que tuvieron que salir de sus hogares de residencia habitual y migrar internamente por motivos de inseguridad pública. El objetivo de este análisis es identificar en cuáles entidades el contexto de inseguridad pública ha causado que sus residentes hayan cambiado de hogar y migrado internamente en México, ya sea dentro del mismo estado o hacia otro estado. Por lo tanto, se excluyeron del conteo aquellos que migraron desde o hacia otro país. Asimismo, no se pudieron considerar los nuevos residentes que llegaron “de otro estado”, dado que no es posible identificar a partir de los datos de la ENOE a qué estado se refieren. El resultado del análisis se observa en la siguiente tabla.

Estado	Ausentes definitivos (mismo estado u otro estado)	Nuevos residentes (mismo estado)	Total
Aguascalientes	142	398	540
Baja California	7,690	2,611	10,301
Baja California Sur	1,743	1,231	2,974
Campeche	154	227	381
Ciudad de México	8,605	1,671	10,276
Chiapas	2,079	444	2,523
Chihuahua	5,432	1,541	6,973
Coahuila	1,254	1,232	2,486
Colima	193	900	1,093
Durango	972	910	1,882
Guanajuato	1,563	280	1,843
Guerrero	8,855	3,018	11,873
Hidalgo	671	5,224	5,895
Jalisco	8,489	2,908	11,397
México	10,647	1,428	12,075
Michoacán	5,703	1,381	7,084
Morelos	758	168	926
Nayarit	438	1,778	2,216

Estado	Ausentes definitivos (mismo estado u otro estado)	Nuevos residentes (mismo estado)	Total
Nuevo León	6,753	5,252	12,005
Oaxaca	2,063	895	2,958
Puebla	2,637	1,853	4,490
Quintana Roo	2,360	1,063	3,423
Querétaro	91	0	91
Sinaloa	4,459	681	5,140
San Luis Potosí	1,543	2,260	3,803
Sonora	2,284	2,303	4,587
Tabasco	124	1,166	1,290
Tamaulipas	9,177	7,869	17,046
Tlaxcala	566	732	1,298
Veracruz	2,055	4,941	6,996
Yucatán	336	171	507
Zacatecas	743	179	922

Fuente: ENOE 2005 – 2018 (primer trimestre)

De acuerdo con la información anterior, sobresale el caso de Tamaulipas, seguido por el Estado de México, Nuevo León, Guerrero, Jalisco, Baja California y Ciudad de México. Esto indica que en estas entidades existe un contexto de inseguridad pública que lleva a una gran cantidad de personas a cambiarse de hogar y migrar internamente. El caso de Tamaulipas, en especial, llama la atención debido a que presenta un resultado semejante al que se obtuvo a través del análisis de la ENADID, donde apareció como principal estado expulsor de personas por inseguridad pública o violencia. Asimismo, cabe señalar que tanto en el análisis de la ENOE como en el de la ENADID el estado de Veracruz —colindante con el estado de Tamaulipas— figura como principal estado receptor de personas provenientes de otros estados por motivos relacionados con la inseguridad pública.